



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125871/
STP13088-2022**

**CUI11001020400020220169300
CARLOS ARTURO LADINO RAMÍREZ**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy trece (13) de octubre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 05 de septiembre de 2022, resolvió; **NEGÓ** la acción de tutela promovida por CARLOS ARTURO LADINO RAMÍREZ, contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 110012204000202200804, así como los sujetos procesales del trámite penal de radicado 110013104014200100370, en especial a **MIGUEL ANGEL BAQUERO GUZMAN (PROCESADO), CARLOS HUMBERTO NAVARRETE GONZALEZ** Defensor, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS